

La jornada continua en Canarias

Obligados a reflexionar

Eduardo González Ascanio
Florencio Luengo Horcajo

Desde el inicio del largo y sinuoso proceso de debate y reivindicación de la jornada, allá por octubre del curso 88-89, con expedientes abiertos a 22 directores de centros públicos de Gran Canaria, hasta la fecha, en que más del 85% de los centros de la provincia de Las Palmas y del 50% de la de Santa Cruz de Tenerife, tienen implantada la jornada continua experimental, ha transcurrido un tiempo lleno de avances y contradicciones sobre los que urge reflexionar.

Antes de situar la experiencia en su momento presente es aconsejable rescatar del proceso histórico algunos datos que pueden servir de referencia para analizar las perspectivas.

EL ORIGEN

El origen del proceso identificado en la lucha de 22 centros, con sus consejos escolares y direcciones al frente, marcó un camino de enfrentamiento entre las necesidades profesionales del docente y el necesario equilibrio con las necesidades sociales de otros sectores que conviven en la comunidad educativa.

Aquellas movilizaciones, animadas por la actitud chulesca del famoso consejero Fernández Caldas, presentes en forma de polémica agria en los medios de comunicación, sirvieron para reforzar el sindicalismo del STEC en vísperas de las primeras elecciones sindicales. El consenso se saldó con el reconocimiento de las dos jornadas posibles, legales, y el compromiso de negociar el modelo alternativo. La jornada continua se constituyó en el emblema de la autonomía de las comunidades educativas y consagró el discurso sindical maximalista, erigido en defensor genuino de un derecho laboral que se presentaba como la base de la

Autonomía educativa en los centros. Nuestra Federación acompañó el brote nacido en Las Palmas, entre el dilema de reforzar una reivindicación justa o atender las necesidades sociales (más bien lo primero que lo segundo).

LA ORDEN DEL 90

La Administración no estuvo fina, tardó en negociar un modelo que, ante la falta de normativas, instituyó el iniciado en Las Palmas -votación y debate desde el Consejo Escolar de cada centro-, como la fórmula más legítima y clara de cambio de jornada escolar. Los resultados de las elecciones sindicales con mayoría radical y la ambigüedad y

confusión a cerca de los límites y posibilidades de la autonomía escolar, habían ejercido un peso considerable a la desorientación de los responsables políticos. El Parlamento Canario terminó solicitando un informe al Consejo Escolar de Canarias que arrojó poca luz al debate.

La Consejería de Educación del mismo gobierno, con el Sr. García Ramos al frente, publicó, sin negociar, la Orden del 10 de agosto de 1990. La Orden, tardía e impuesta, se alejaba en extremo, por las condiciones que exigía, de las experiencias que ya se llevaban a cabo.

El fracaso de la Orden nos hizo vivir nuevos procesos de movilizaciones, encabezadas por las comunidades educativas que ya disfrutaban de la jornada continua, y tenían dificultades para ajustarse a la normativa.

Se empezó a trabajar entre todos los sectores de la comunidad escolar, y ante un conflicto que minaba cada día más la credibilidad de la escuela pública, un preacuerdo que permitiera el consenso y que rebajara algunas condiciones de la Orden de agosto del 90, en especial, la referida a la participación de padres en la votación -50% del censo-.

PREACUERDO DEL 91

El preacuerdo laborioso que se trabajó a lo largo del año 91, ahora con la nueva Consejería del PSOE, pudo ser la salida definitiva al problema planteado, pero no llegó a convertirse en norma legal a pesar de la firma provisional.

Las diferentes interpretaciones del texto por parte de los firmantes impidieron una salida de consenso. Para algunas fuerzas sindicales -los radicales al frente- no era obligatoria la presencia de actividades por las tardes en los proyectos de jornada continua. Una veintena de centros que habían seguido el preacuerdo volvieron a encontrarse sin salida legal y ante el dilema de amotinamiento o marcha atrás. El conflicto no cesaba.

Es a partir de este momento y ante la dificultad de un consenso con el sindicato STEC, cuando la Federación de Enseñanza de CC.OO. toma la iniciativa en el proceso y marca un nuevo rumbo, alejado de la demagogia y consciente de la responsabilidad para con un servicio público en continuo conflicto. La reivindicación de la demanda laboral fría y seca, aunque fuera justa, si no conseguía el consenso con el resto de sectores y marcaba un proceso compartido, podía arruinar el modelo de escuela pública puesto en cuestión por otras vías.

LA ORDEN DEL 92

A lo largo del año 92 se llevó a cabo una negociación con el movimiento de padres que partía del reconocimiento a la necesidad de contemplar actividades extraescolares en los proyectos de jornada continua al menos tres tardes a la semana, junto a otros elementos del preacuerdo. Se trabajó con la Consejería a lo largo del verano, UGT y ANPE, para terminar firmando un acuerdo que dio lugar a la Orden 23 de setiembre del 92, que obligaba a readaptarse a la nueva normativa a los proyectos en marcha, y servía de puente de avance para los interesados en iniciar la experiencia.

Firmada la Orden por CC.OO., ANPE, UGT, la Consejería y las Federaciones de Padres de Alumnos, volvió a ser golpeada por el sindicato mayoritario, exigiendo a la entonces Consejería que subvencionara las actividades extraescolares de los proyectos (Después de un año gobernando, se han olvidado de la exigencia, que ahora les incumbe a ellos).

El año 93 sirvió para avanzar. Hemos trabajado desde las comisiones de seguimiento - donde estamos padres, alumnos y sindicatos-, la información de los diferentes proyectos que se van aprobando en las comunidades educativas, se ha generado un nuevo clima de entendimiento entre los sectores educativos que quitó hierro a la lucha pasada, pero el tema sigue abierto y plantea interrogantes que urge clarificar.

NUESTRA ENCRUCIJADA. NECESIDAD DE UNA REFLEXIÓN PROFUNDA Y RIGUROSA

La Orden 23-sep/92 nos permitió frenar un conflicto que hacía sangrar a la escuela diariamente, pero dicha orden necesitaba de un desarrollo y profundización que permitiera la experimentación en condiciones adecuadas. Hoy en Canarias es difícil hablar de fase experimental cuando conviven en la experiencia centros diversos, desde los proyectos del curso 88-89 hasta aquellos que ahora se revisan en las comisiones de seguimiento correspondientes al 93-94.

Siete largos años de debate, experimentación sin normativa reguladora y seguimiento adecuado, presentan datos reveladores y contradictorios que es preciso actualizar.

La propuesta de reflexión va encaminada en un doble sentido:

1. Cómo avanzar en la normalización de la experimentación

El silencio de la nueva Consejería de Educación delata una falta de reflejos, propia de quien se ha quedado sin discurso. La demagogia reivindicativa de hace solo un año: actividades gratuitas, subvencionadas por la Consejería para todos los centros, ha pasado al olvido ahora que pueden y deben ofrecerlo.

Han pasado los dos años que la Orden 23 de Septiembre plantea para la evaluación de los proyectos y aún no han negociado el desarrollo. Los centros viven entre la angustia y el desconcierto.

Nuevos problemas se han sumado al historial:

- Se pierden puestos de trabajo en los centros con jornada continua entre el personal laboral, y el acuerdo que esta Consejería firmó no se lleva a cabo, lo que acarrea conflicto entre docentes y laborales.
- La falta de criterios claros en el desarrollo de los procesos permite que se mida de forma diferente en algunas instancias políticas unos proyectos y otros a la hora de implantarse.
- No existen criterios mínimos que obliguen y asesoren a los proyectos en marcha a evaluar su experimentación.
- Numerosos centros han visto cómo sus actividades extraescolares disminuían o se perdían con el paso de los años. No se contempla ningún criterio de compensación, apoyo o exigencia mínima.

En paralelo a estas problemáticas un importante número de centros, con el profesorado al frente, crea y elabora proyectos con los que se compromete y avanza en su reivindicación histórica.

Reflexionar sobre estas problemática y exigir negociación inmediata es una obligación de todos los agentes sociales.

2. Cómo integrar nuestra experiencia en un debate global sobre el tiempo escolar y sus alternativas.

La inercia reivindicativa laboral suele impedir al movimiento sindical ver el bosque. Del principio inicial del conflicto que unía autonomía y reivindicación al que puede establecerse sobre los mínimos de un sistema educativo público, que contemple solidaridad e igualdad, hay un largo trecho que debe concretarse.

Si los diferentes modelos de jornada escolar tienen avalados sus pros y contras, son a la vez posibles y propensos a la experimentación, pero de forma regulada, con planificación y seguimiento riguroso. Lo contrario, aunque es rentable a corto plazo sindicalmente, puede meternos en callejones de difícil salida que hagan peligrar el estatus de nuestra escuela. Y esto es preciso gritarlo y anunciarlo. Estamos obligados a integrar nuestra experimentación en un debate global sobre el tiempo escolar y sus alternativas, que cierre la fase experimental de forma definitiva.

Para terminar, hoy podemos seguir jugando a jornada continua ya y actividades subvencionadas por la Administración o a facilitar y exigir una reflexión amplia sobre los modelos de jornada y los procesos para conseguirla.

Desde la Federación de Enseñanza de CC.OO. de Canarias vemos con cierta inquietud el momento presente y lanzamos un llamamiento a la reflexión conjunta. Nos jugamos, también en este asunto, el prestigio de un servicio público necesitado de rigor en sus planteamientos. Nuestras "Jornadas sobre el tiempo escolar" programadas para el otoño próximo abordarán el tema.

Puede y debe buscarse una salida definitiva en Canarias a esta **Historia Interminable**, pero va a ser necesario un esfuerzo importante por parte de todos. La Administración está obligada a frenar el discurso que relaciona jornada continua con fracaso escolar, que rebrota de vez en cuando. Ahora es más posible que nunca definir una solución con perspectivas de futuro porque los que lo han impedido sistemáticamente con sus planteamientos maximalistas e irresponsables, comparten el poder en el Gobierno y la Oposición.